



OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS PARA 5 (CINCO) BENEFICIARIOS CSR, DE LA COMUNA PANGUIPULLI, PATROCINADO POR LA ENTIDAD DE GESTIÓN RURAL MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, EN PROGRAMA DE HABITABILIDAD RURAL, REGULADO POR EL D.S. N° 10 (V. y U.) DE 2015, EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1291

VALDIVIA, 04 de octubre de 2024

**I. VISTOS:**

- a) La Ley N° 18.575 de 2003, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b) La Ley N° 19.880 de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El D.S. N° 10 (V. y U.), de 2015, que reglamenta el Programa de Habitabilidad Rural.
- d) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- e) Las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, ambas de Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- f) Que, debido a que el Director Titular de este Servicio temporalmente no está desempeñando efectivamente el cargo, lo que le impide suscribir la presente resolución, y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Exento RA N° 272/42/2024 de la Subsecretaría de V. y U., que me designa como primer subrogante para el cargo de Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, procedo a suscribirla en esta calidad.

**II. CONSIDERANDO:**

- 1.- La Resolución Exenta N° 5.648, de fecha 1 de septiembre de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llama a proceso de selección en condiciones extraordinarias para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Título II, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, a las regiones que indica, en las alternativas individual y colectiva.
- 2.- La Resolución Exenta N° 8.576, de fecha 29 de diciembre de 2016, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N° 5.648 de fecha 1 de septiembre de 2016 y sus modificaciones, que llama a proceso de selección en condiciones extraordinarias para el otorgamiento de subsidios de Título II, del Programa de Habitabilidad Rural, en las regiones que indica, y aprueba primera nómina de postulantes seleccionados en ese llamado.
- 3.- La Resolución Exenta N° 1.074, de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 4 de noviembre de 2020, que aprueba antecedentes de 5 proyectos individuales de Construcción en Sitio Residente, patrocinados por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Panguipulli, para otorgamiento de subsidio habitacional en Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015.

N°	NOMBRE	N° EXPEDIENTE	RUT	N° SERIE CERTIFICADO DE SUBSIDIO	COMUNA
----	--------	---------------	-----	----------------------------------	--------

1	ROSA MIRELLA MONTECINOS MARCIAL	1311	11078197-0	RU-14-2016-5974827	PANGUIPULLI
2	HÉCTOR ELADIO MANRÍQUEZ VEGA	1310	12745217-2	RU-14-2016-5975002	PANGUIPULLI
3	MACARENA DEL PILAR BAJAS IRÍZAR	1292	8333397-9	RU-14-2016-5975501	PANGUIPULLI
4	GONZALO ENRIQUE NECULPÁN ESPINOZA	1312	15849766-2	RU-14-2016-5974882	PANGUIPULLI
5	HUGO DEL VALLE PALMA	1301	5566654-7	RU-14-2016-5975111	PANGUIPULLI

4.- La Resolución Exenta N°1.314, de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 21 de diciembre de 2020, que rectifica Resolución Exenta N° 1.074, de fecha 4 de noviembre de 2020, de SERVIU Región de Los Ríos, que aprueba antecedentes de 5 proyectos individuales de Construcción en Sitio Residente, patrocinados por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Panguipulli, para otorgamiento de subsidio habitacional en Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015.

5.- La Resolución Exenta N°1.432, de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 21 de noviembre de 2022, que otorga nuevo plazo de vigencia de subsidios para 05 beneficiarios CSR, de la comuna de Panguipulli, patrocinados por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Panguipulli, en Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, en la región de Los Ríos.

6.- La Resolución Exenta N°1.192, de SERVIU Región de Los Ríos, de fecha 06 de septiembre de 2023, que otorga nuevo plazo de vigencia de subsidios para 05 beneficiarios CSR, de la comuna de Panguipulli, patrocinado por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Panguipulli, en Programa Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, en la región de Los Ríos.

7.- El ORD. N° 1117, de fecha 05 de agosto de 2024, ingresado a este Servicio el 09 de agosto de 2024, por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Panguipulli. mediante el cual solicita aumento de la vigencia para los 5 certificados de subsidios habitacionales del proyecto denominado "CSR 5 individuales", de la comuna de Panguipulli.

8.- El informe N°70, de fecha 20 de agosto de 2024, suscrito por don Cristián Sandoval Bustos, Ingeniero Constructor y doña Tatiana Ulloa Catalán, Trabajadora Social, ambos de la Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales de SERVIU Región de Los Ríos, mediante el cual solicitan al Departamento de Operaciones Habitacionales entregar nuevo plazo, por 12 meses, respecto de los certificados de subsidios habitacionales que se indican.

9.- El memorándum N° 752, de fecha 30 de agosto de 2024, de doña Roxana Oviedo Martínez, Jefa (S) del Departamento Técnico de Construcción y Urbanización, quien solicita a don Mauricio Sepúlveda Carrasco, Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales, ambos de este SERVIU, nuevo plazo para 05 certificados de subsidios habitacionales, de beneficiarios de la comuna de Panguipulli, y remite Informe N° 70 de fecha 20 de agosto de 2024.

10.- El informe de fecha 25 de septiembre de 2024, suscrito por don Mauricio Carrasco Sepúlveda, Jefe del Departamento de Operaciones Habitacionales y doña Brígida Peña Barra, Asistente Social del Departamento de Operaciones Habitacionales, en el cual señalan que se aprueban los antecedentes presentados por la Entidad de Gestión Rural Municipalidad de Panguipulli, para efectos de otorgar un nuevo plazo de vigencia de subsidio y así poder concluir con una serie de trámites administrativos, y proceder al pago de los subsidios a la constructora.

11.- El artículo 63, inciso 1°, letra d), del D.S. N° 10 (V. y U.) de 2015, que dispone respecto de la Autorización de Prórrogas o Nuevos Plazos lo siguiente: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas en motivos no imputables a los postulantes o beneficiarios, las Entidades de Gestión Rural, o las Empresas Constructoras, según sea el caso, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en los siguientes casos: d) Para la vigencia del subsidio habitacional, si no concurrieren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VIII de este reglamento."

12.- Lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 19.880 que autoriza la retroactividad de los actos administrativos cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

13.- Que, de acuerdo a las circunstancias previamente señaladas, resulta procedente otorgar nuevo plazo para la vigencia de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el considerando 3° de la presente resolución. En consecuencia, resulta necesario dictar la siguiente:

### III. RESOLUCIÓN

1° **OTÓRGUESE** nuevo plazo, por un período de **12 meses** a contar del 05 de agosto de 2024 a 5 (cinco) certificados de subsidio habitacional, otorgados bajo la Tipología “Construcción en Sitio del Residente”, de la comuna Panguipulli, del Programa de Habitabilidad Rural, regulado por el D.S. N° 10 (V. y U.) 2015, y correspondiente a los siguientes beneficiarios, los cuales se detallan a continuación:

N°	NOMBRE	N° EXPEDIENTE	RUT	N° SERIE CERTIFICADO DE SUBSIDIO	COMUNA
1	ROSA MIRELLA MONTECINOS MARCIAL	1311	11078197-0	RU-14-2016-5974827	PANGUIPULLI
2	HÉCTOR ELADIO MANRÍQUEZ VEGA	1310	12745217-2	RU-14-2016-5975002	PANGUIPULLI
3	MACARENA DEL PILAR BAJAS IRÍZAR	1292	8333397-9	RU-14-2016-5975501	PANGUIPULLI
4	GONZALO ENRIQUE NECULPÁN ESPINOZA	1312	15849766-2	RU-14-2016-5974882	PANGUIPULLI
5	HUGO DEL VALLE PALMA	1301	5566654-7	RU-14-2016-5975111	PANGUIPULLI

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JORGE HERVIA ZAMUDIO**  
**DIRECTOR (S)**  
**SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS**

JHZ/NPF/CVV/MCS/BPB/bpb

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento de Operaciones Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos.
- 2.- Sección de Asistencia Técnica de Obras Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos.
- 3.- Sección Evaluación de Proyectos Habitacionales, SERVIU Región de Los Ríos.
- 4.- Oficina de Partes.